

# REPORTE MENSUAL DE MUERTES VIOLENTAS Y VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN CHIAPAS

Marzo 2023



## PRESENTACIÓN

Este documento forma parte de una serie de reportes mensuales que actualizan las cifras de violencia contra las mujeres y cuyo objetivo es mostrar la evolución de las muertes violentas en el año, y como parte del programa institucional de seguimiento de estos actos de violencia extrema contra la mujer.

Comprende el seguimiento de muertes de mujeres víctimas de feminicidio, homicidio doloso y otros delitos seleccionados, los cuales se han incorporado con respecto al reporte de enero, en que las mujeres son víctimas, tales como lesiones dolosas, corrupción de menores, secuestro, trata de personas, extorsión y otros delitos que atacan contra la integridad corporal y la libertad personal, así como la violencia familiar.

La fuente de información para la elaboración del reporte son las tablas de Incidencia delictiva y de Víctimas que publica el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

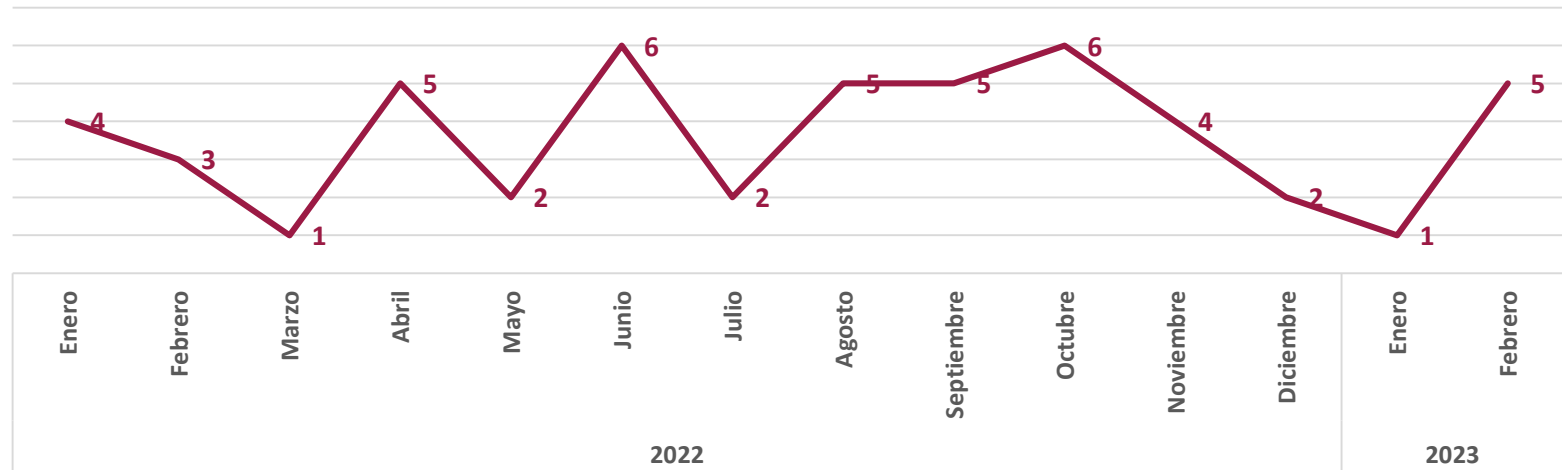
Debido a que el SESNSP ofrece las estadísticas de enero de 2023 en febrero, este reporte muestra datos del año 2022 y febrero de 2023.

El interés institucional con este reporte es mostrar las principales formas de muerte dolosa y violencia en el que las mujeres son víctimas, y se analizan solo ciertas circunstancias de estas violencias conforme a la disponibilidad de información pública de la fuente lo permiten.



## FEMINICIDIOS

Chiapas. Víctimas de feminicidio 2022-2023



Durante 2023, al mes de febrero se registraron 6 feminicidios en las carpetas de investigación integradas en las fiscalías del estado.

Comparado con los primeros meses de 2022 en que sucedieron 7 feminicidios, para 2023 prácticamente se mantienen las cifras de 2022

En 2022 hubieron 5 meses en que el numero de casos fueron 5 o más, y se presentaron a partir de abril. En 2023 ya se presentó el primer mes con 5 casos.

Código Penal del Estado de Chiapas: Artículo 164 Bis.- Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género,



Feminicidios en 2023 por arma utilizada		
Total	6	%
Con arma de fuego	2	33%
Con arma blanca	1	17%
Con otro elemento	3	50%

Los 6 actos de feminicidio que tuvieron lugar en 2023, se registraron en los municipios de:

Ángel Albino Corzo  
Huehuetán  
Ocosingo  
Ocozocoautla de Espinosa  
Tapachula  
Villaflores

La tercera parte de los feminicidios se realizaron con arma de fuego, y la mitad de ellos con otro elemento u objeto diferente a un arma.

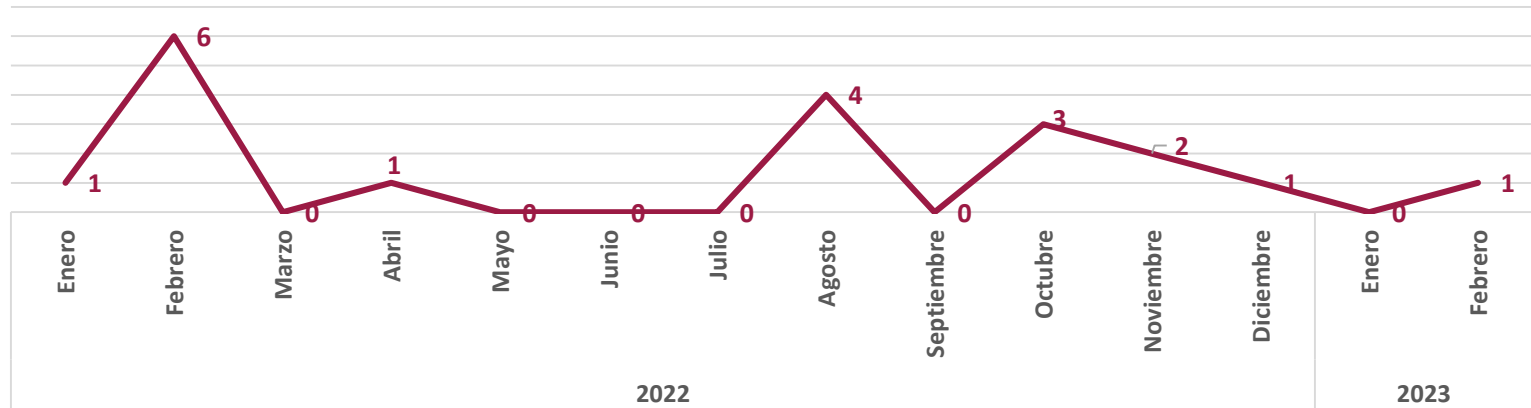
Feminicidios en 2023 por edad de las víctimas		
Total	6	%
Menores de edad (0-17)	2	33.3%
Adultos (18 y más)	4	66.7%

La tercera parte de los feminicidios que tuvieron lugar en enero y febrero de 2023 fueron de mujeres menores de edad.



## HOMICIDIO DOLOSO

Chiapas. Mujeres víctimas de homicidio doloso 2022- febrero 2023



A febrero e 2023 se tenía una mujer víctima de homicidio doloso, que comparado con el mismo periodo de 2022 en que sucedieron 7, para 2023 se prevé un mejor año en cuanto a la reducción de estos delitos, ya que en 2022 el mes de febrero fue un mes pico con el mayor número de ellos.

Agregado el número de feminicidios y homicidios dolosos de mujeres durante enero y febrero, en el año 2022 el número de ellos fue de 14, en tanto que en 2023 fue de 7, esto es prácticamente la mitad de lo sucedido en 2022. Así, considerando esta tendencia, en el año 2023 podía haber menos homicidios dolosos y feminicidios de mujeres.

Concepto de Dolo y Culpa.- Las conductas delictivas sólo pueden realizarse dolosa o culposamente.

Obra con dolo directo el que sabe lo que hace y quiere hacerlo.

Obra con dolo eventual el que previendo como posible el resultado típico acepta su realización.

El dolo directo aplica para las consecuencias directas y/o necesarias de la conducta y el dolo eventual aplica para las consecuencias concomitantes de la misma. (Código Penal del Estado de Chiapas: Artículo 15)

Homicidios dolosos en 2023 por arma utilizada		
Total	1	%
Con arma de fuego	1	100%
Con arma blanca	0	0%
Con otro elemento	0	0%

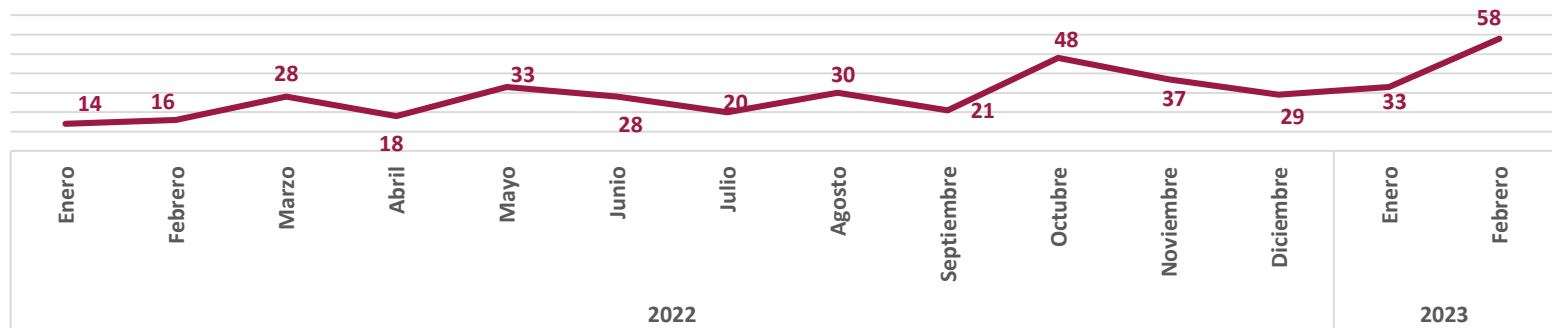
El acto de homicidio dolosos contra una mujer que sucedió en febrero de 2023 se realizó con arma de fuego y tuvo como víctima a una mujer mayor de 18 años.

Homicidios dolosos en 2023 por edad de las víctimas		
Total	1	%
Menores de edad (0-17)	0	0.0%
Adultos (18 y más)	1	100.0%



## LESIONES DOLOSAS

Chiapas. Mujeres víctimas de lesiones dolosas 2022-2023



Para enero y febrero de 2023 se registraron 91 mujeres víctimas de lesiones dolosas. Comparado con enero y febrero de 2022, en 2023, se triplicó el número de ellas en ese periodo. Este incremento ya era evidente desde el mes de enero de 2023.

Para los 2 primeros meses de 2023 existía una relación de 13 mujeres víctimas de lesiones dolosas por cada mujer víctima de homicidio y feminicidio. Esta razón en el mismo periodo de 2022 fue de 2.1, lo que denota también un incremento importante de mujeres víctimas de lesiones dolosas que muestra una tendencia de crecimiento constante desde enero de 2022.

En el periodo analizado, febrero de 2023 ha sido el mes con mayor número de mujeres víctimas. Aparentemente, al reducirse los homicidios, se incrementan las lesiones, por lo que se vuelve un elemento importante a considerar en la prevención, atención y sanción de la violencia, especialmente al ser recurrente en una misma mujer.

Concepto de Dolo y Culpa.- Las conductas delictivas sólo pueden realizarse dolosa o culposamente.

Obra con dolo directo el que sabe lo que hace y quiere hacerlo.

Obra con dolo eventual el que previendo como posible el resultado típico acepta su realización.

El dolo directo aplica para las consecuencias directas y/o necesarias de la conducta y el dolo eventual aplica para las consecuencias concomitantes de la misma.

Artículo 165.- Comete el delito de lesiones, el que cause a otra persona cualquier alteración en su salud. (Código Penal del Estado de Chiapas:

Artículo 15.-

Lesiones dolosas en 2023 por arma utilizada		
Total	91	%
Con arma de fuego	0	0%
Con arma blanca	7	8%
Con otro elemento	84	92%

Las lesiones dolosas que tuvieron lugar en enero y febrero de 2023, en el 92% de los casos no se usaron armas, sino otros elementos, y en el 8% se utilizaron armas blancas

Lesiones dolosas en 2023 por edad de las víctimas		
Total	91	%
Menores de edad (0-17)	5	5.5%
Adultos (18 y más)	86	94.5%

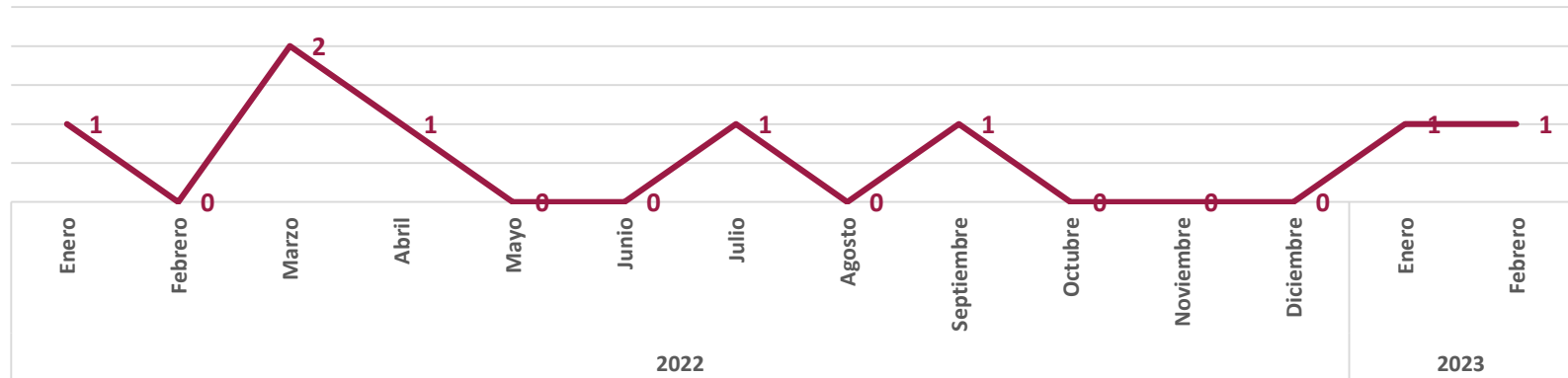
Las lesiones dolosas que tuvieron lugar en enero y febrero de 2023, en el 94.5% de los casos involucraron a mujeres adultas y en 5 de los 91 casos se trató e mujeres menores de edad.





## CORRUPCIÓN DE MENORES

Chiapas. Mujeres víctimas de corrupción de menores 2022-2023



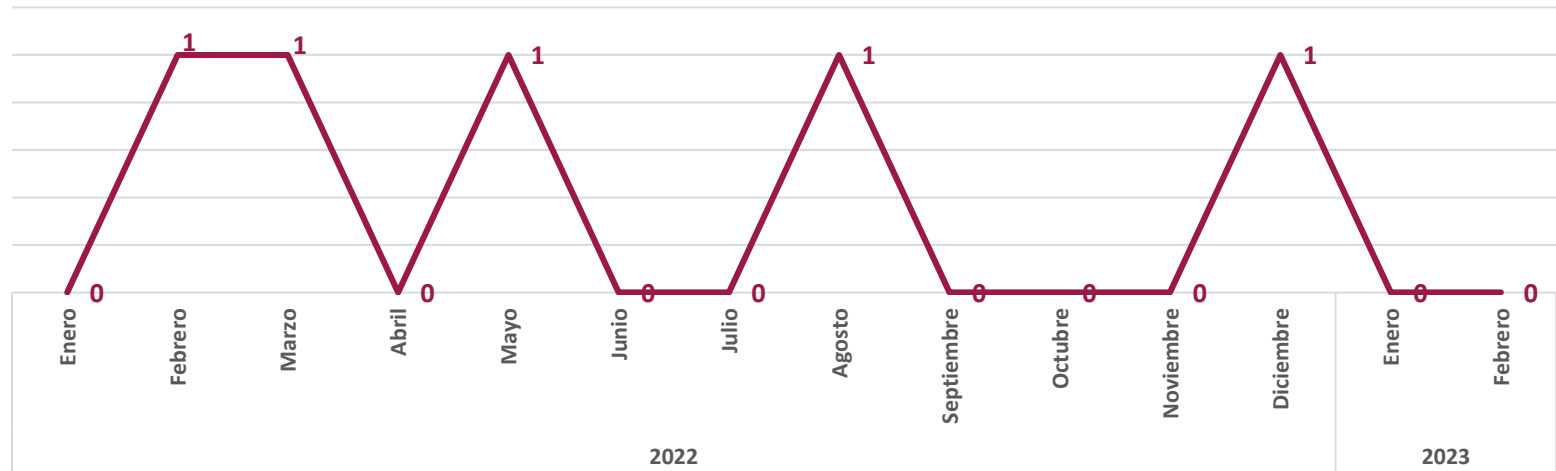
Para enero de 2023 se registran dos mujeres víctimas de corrupción de menores en las carpetas de investigación integradas en las fiscalías del estado. Esta cifra de 2023 es prácticamente el doble del promedio mensual del año 2022.

Con respecto a enero y febrero de 2022, se duplicó el número de casos en 2023.

Corrupción de menores: comerciar, distribuir, exponer, hacer circular u ofertar a menores de dieciocho años de edad o personas que no tengan la capacidad de comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad de resistir la conducta, libros, escritos, grabaciones, filmes, fotografías, anuncios impresos, imágenes u objetos de carácter lascivo o sexual (reales o simulados), sea de manera física, o a través de cualquier medio. Asimismo, obligarlos, procurarlos, inducirlos o facilitarles, por cualquier medio, a realizar actos de exhibicionismo corporal, lascivos o sexuales (simulados o no), prostitución, ebriedad, consumo de drogas o enervantes, prácticas sexuales o a cometer hechos delictuosos. Procurar o facilitar la práctica de la mendicidad. Cuando de la práctica reiterada de los actos de corrupción se adquieran los hábitos de alcoholismo, farmacodependencia, se dedique a la prostitución, práctica de actos sexuales, a formar parte de una asociación delictuosa o de la delincuencia organizada (Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15 Manual de Llenado).

## TRATA DE PERSONAS

Chiapas. Mujeres víctimas de trata de personas 2022- febrero 2023



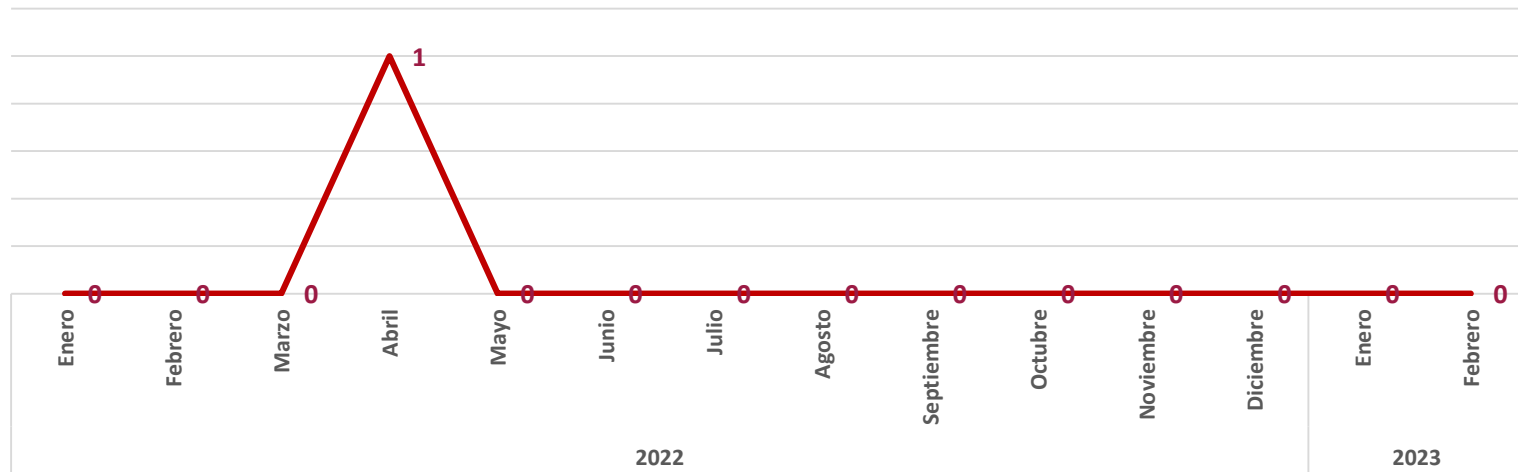
A febrero de 2023 no se han registrado mujeres víctimas de trata de personas en las carpetas de investigación integradas en las fiscalías del estado. Esta cifra se presentó en 7 meses del año 2022.

Con respecto al mismo periodo de 2022 en que se tuvo un caso, el inicio de 2023 es alentador.

Trata de personas: promover, solicitar, ofrecer, facilitar, conseguir, trasladar, entregar o recibir, para sí o para un tercero, a una persona por medio de la violencia física o moral, engaño o abuso de poder para someterla a explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, servidumbre o a la extirpación de un órgano, tejido o sus componentes. Así como todas las conductas previstas en la Ley general para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos (Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15 Manual de Llenado).

## SECUESTRO

Chiapas. Mujeres víctimas de secuestro 2022- febrero 2023



El secuestro de mujeres no era frecuente en 2022 y no se han registrado estos casos en los dos primeros meses de 2023.

Secuestro: privar de la libertad a una persona, el cual incluye: secuestro extorsivo, secuestro con calidad de rehén, secuestro para causar daño, secuestro exprés, otro tipo de secuestro (Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15 Manual de llenado).

## EXTORSIÓN

Chiapas. Mujeres víctimas de extorsión 2022- febrero 2023

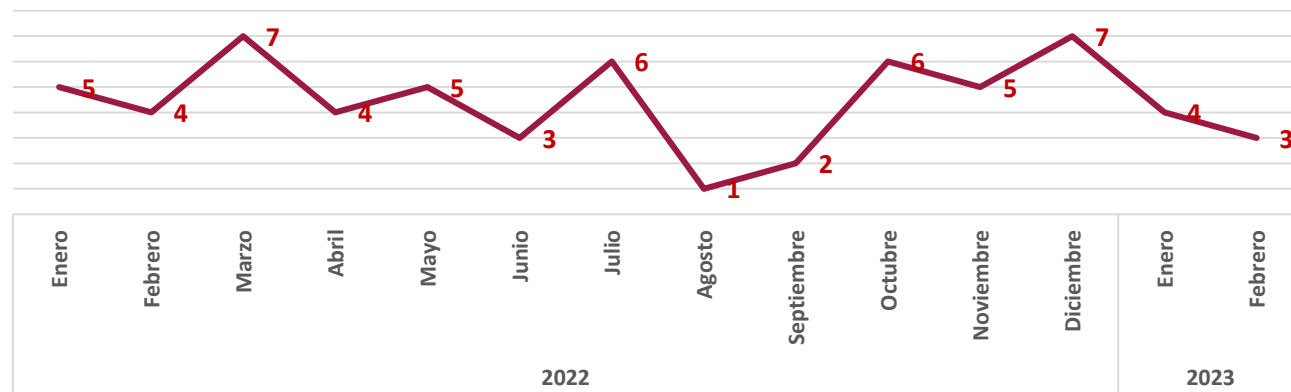


Durante enero y febrero de 2023 no se tienen registrados casos de extorsión en las carpetas de investigación integradas en las fiscalías del estado, en que las mujeres sean víctimas. En 5 meses del año pasado, no hubo casos registrados; sin embargo, en el primer semestre de 2022, se registraron de 1 a 2 víctimas, siendo constante.

Extorsión: Acción que obligue a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro, causando a alguien un perjuicio patrimonial, mediante el empleo de la violencia física o moral; esta última puede ser realizada mediante vía telefónica, correo electrónico o cualquier medio de comunicación por el cual se pueda realizar la emisión, transmisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, voz, sonidos o información de cualquier naturaleza (Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15 Manual de Llenado).

## OTROS DELITOS QUE ATENTAN CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD CORPORAL

Chiapas. Mujeres víctimas de otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal 2022-2023



En enero y febrero de 2023 se registraron 7 mujeres víctimas de otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal en carpetas de investigación integradas en las fiscalías del estado.

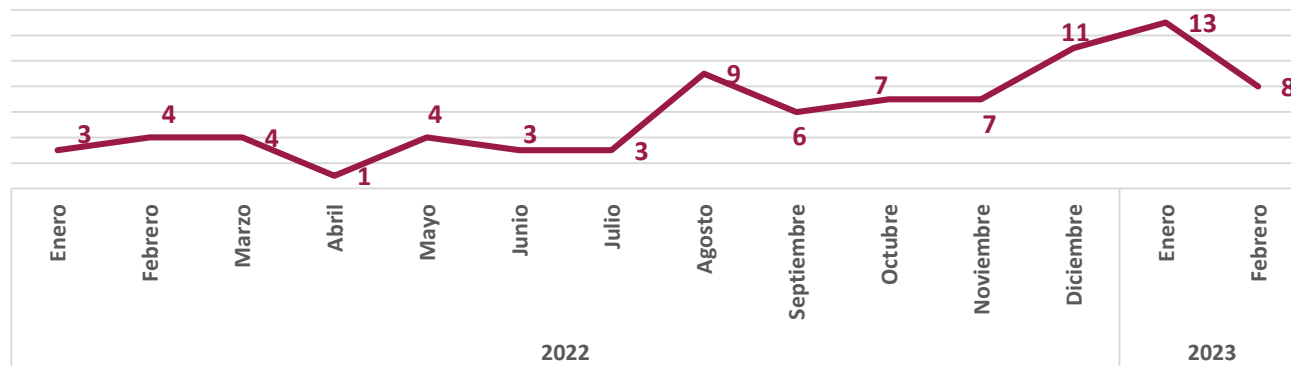
En el mismo periodo de 2022 se registraron 2 víctimas más que en 2023, lo que significa una reducción de 22% en el periodo.

En 2022, el promedio mensual de ocurrencia de estos delitos fue de 4.6 por mes, y al inicio de 2023 es de 3.5, lo cual habla de un mejor inicio.

Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal: conductas delictivas que atentan contra la vida y la integridad personal, incluyendo: inducción o ayuda al suicidio; y peligro de contagio, inseminación artificial no consentida, entre otros. (Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15 Manual de Llenado).

## OTROS DELITOS QUE ATENTAN CONTRA LA LIBERTAD PERSONAL

Chiapas. Mujeres víctimas de otros delitos que atentan contra la libertad personal 2022-2023



Para enero y febrero de 2023 se registran 21 mujeres víctimas de otros delitos que atentan contra la libertad personal en las carpetas de investigación integradas en las fiscalías del estado.

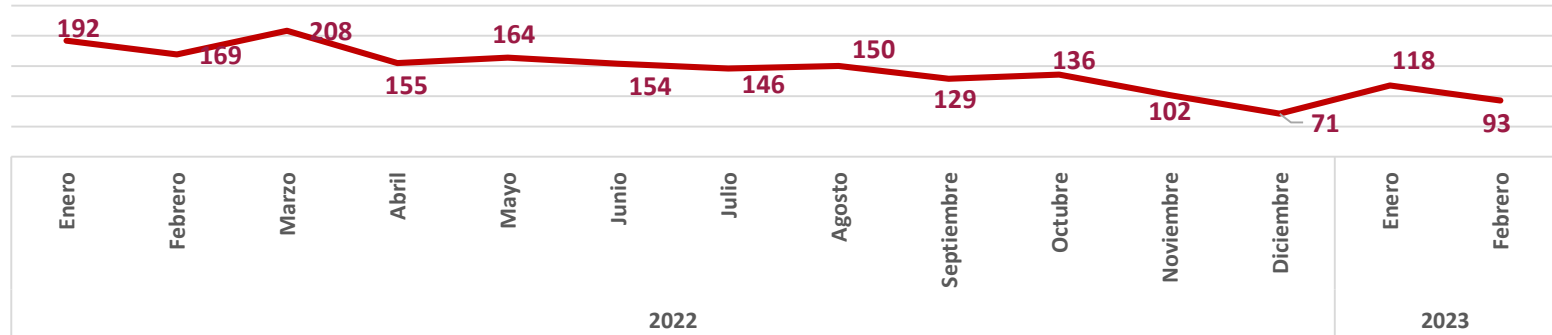
En 2022, el promedio al mes de estos delitos contra las mujeres fue de 5.2, y en lo que va de 2023 es de 10.5.

Estos delitos contra las mujeres que se incrementaron durante 2022, e inician 2023 con cifras aún más altas.

Otros delitos que atentan contra libertad personal: otras conductas delictivas relacionadas con la privación ilegal de la libertad, incluyendo: Intermediación, colaboración, asesoría, intimidación a la víctima y otros actos relacionados con la privación ilegal de la libertad; simulación (auto secuestro); desaparición forzada de personas cometidas por particulares, retención y sustracción de incapaces, o cualquier otro que reúna los supuestos de conducta antes expuestos (Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15 Manual de Llenado).

## VIOLENCIA FAMILIAR

Chiapas. Carpetas de investigación integradas por violencia familiar 2022- febrero 2023



A febrero de 2023 se integraron 211 carpetas de investigación en las fiscalías del estado por violencia familiar

Con respecto al mismo mes de 2022 en que se registraron 316 casos en enero y febrero, 2023 inicia con una reducción de 47%.

En 2022, en promedio se tuvieron 148 carpetas de investigación por mes, y a febrero de 2023 inicia con 110, por lo que podría esperarse una reducción de los casos denunciados por este delito en 2023, aunado a que en 2022 los primeros meses del año tienen mayor número de casos

De manera general, desde marzo de 2022 existe una tendencia de ligera reducción de estos casos de violencia.

Se considera el uso de la fuerza física o moral así como la omisión grave, que de manera reiterada se ejerce en contra de un miembro de la familia por otro integrante de la misma contra su integridad física, psíquica o ambas, independientemente de que pueda producir o no lesiones.

Violencia Familiar: ejercer por acción u omisión, cualquier tipo de violencia física, psicoemocional, sexual o patrimonial, dentro o fuera del domicilio familiar en contra del o la cónyuge, la concubina o el concubinario, el pariente consanguíneo en línea recta ascendente o descendente sin límite de grado, o el pariente colateral consanguíneo o afín hasta el cuarto grado, el adoptante o adoptado, o sobre el incapaz por el que es tutor o curador (Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15 Manual de llenado).